



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARÍA. Noviembre 20 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la partea actora, quien actuaba como apoderado de oficio, por asignación que le fuere hecha por la Defensoría del Pueblo Regional Riohacha, manifiestas que renuncia al cargo, dado que, a la fecha ya no posee vínculos con dicha entidad. Lo anterior para conocimiento.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

NOVIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Ref. Proceso Ordinario de KAREN LUZ MARTINEZ PÉREZ contra CONSTRUSOCIAL S.A.S. – ALCANTARILLADO COMUNA 10 –DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

RAD. 44-001-3105-002-2021-00062-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Acéptese la renuncia del poder otorgado al doctor PEDRO MENGUAL SIERRA en su condición de defensor público de la actora señora KAREN LUZ MARTINEZ PÉREZ, por haber culminado con su labor como defensor público en la oficina de la Defensoría del Pueblo Regional Guajira. comuníquese la decisión a dicha entidad para lo pertinente guajira@defensoria.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
JUeza

Dora O.